



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 207, fecha: martes, 29 de Octubre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEARENAS

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 10/2024

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://valdearenas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valdearenas, a 25 de octubre de 2024. El Alcalde-Presidente, D. Tomás D.
Gómez Esteban

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: a25fc9bb0115e007538e963c5532fa6ad4d2a377